

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante enero-septiembre de 2006 el balance público acumuló un superávit de 139 mil 168 millones de pesos, monto 32.4 por ciento superior en términos reales al superávit observado en el mismo periodo de 2005. Por su parte, el superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 325 mil 559 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento real de 15.8 por ciento en relación con la cifra análoga de 2005.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 674 mil 499 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 14.0 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros nueve meses de 2005. De esta forma, dichos ingresos superaron en 205 mil 143 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente año, de los cuales 54 mil 164 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 93 mil 414 millones de pesos de la recaudación tributaria no petrolera, 33 mil 915 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, y 23 mil 650 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX.

### INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>1,469,356.8</b>	<b>1,674,499.4</b>	<b>205,142.6</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	559,911.6	614,075.4	54,163.8
No petroleros	909,445.2	1,060,424.0	150,978.8
Tributarios	622,426.8	715,841.1	93,414.3
No tributarios	27,454.0	61,368.7	33,914.7
Entidades no petroleras	259,564.4	283,214.2	23,649.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que en mayo y agosto se entregaron a las entidades federativas los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestre de 2006, respectivamente, por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes Crudo generado a partir de 36.5 dólares por barril de petróleo, de 8 mil 274 y 4 mil 157 millones de pesos, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF 2006).

Los ingresos petroleros crecieron 15.0 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 15.4 por ciento, destacando la recaudación del impuesto a las importaciones, del IVA y del ISR, que aumentó 17.9, 16.9 y 15.6 por ciento, en cada caso, con relación a enero-septiembre

de 2005. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 11.3 por ciento debido a los mayores recursos no recurrentes obtenidos en el periodo. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron un crecimiento real de 9.3 por ciento.

Durante enero-septiembre de 2006, el ejercicio del gasto público fue acorde con la disponibilidad de recursos y el propósito de mantener el nivel de gasto congruente con la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, la política de gasto se orientó a la ejecución de las acciones de gobierno que benefician la calidad de vida de la población en áreas como educación, salud, seguridad social, superación de la pobreza, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, el impulso a la actividad productiva y la generación de empleo, de acuerdo con las políticas y los programas incluidos en el presupuesto, así como a contribuir a la estabilidad y fortaleza macroeconómicas.

En este contexto, durante los primeros nueve meses de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 542 mil 118 millones de pesos, monto superior en 12.6 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 359 mil 869 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 13.3 por ciento con relación a 2005. En la evolución del gasto público durante enero-septiembre de 2006 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público, aumentaron cada una 22.8 y 22.2 por ciento en términos reales, con relación a enero-septiembre de 2005.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 63.0 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 11.1 por ciento respecto a lo ejercido en los primeros nueve meses de 2005. Por su parte, la inversión social creció 11.1 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.<sup>1</sup>
- Las erogaciones en comunicaciones y transportes y en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 38.2 y 10.7 por ciento real, respectivamente con relación a lo registrado durante enero-septiembre de 2005.
- El gasto ejercido por el IFE aumentó 104.1 por ciento en términos reales. La mayor parte de este incremento corresponde al gasto adicional requerido por el IFE para la realización del proceso electoral federal de 2006.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron 14.2 por ciento en términos reales. En particular, las participaciones a las entidades federativas aumentaron 20.4 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante los primeros nueve meses de 2006 aumentaron 5.4 por ciento debido principalmente a la mejoría que tuvieron las erogaciones para atender las funciones de energía y desarrollo social

<sup>1</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

de 6.9 y 3.8 por ciento, respectivamente, así como los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos de 13.4 por ciento, en conjunto. Las erogaciones en actividades para cumplir las funciones administrativas y de gobierno aumentaron 0.3 por ciento.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante enero-septiembre de este año se observó un crecimiento real de 7.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2005 debido, principalmente, a los apoyos a los programas de ahorradores y deudores de la banca y los intereses asociados a los proyectos Pidiregas de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales agregados de finanzas públicas al tercer trimestre de 2006; en la siguiente sección, con respecto a lo observado en el mismo periodo de 2005 y posteriormente con respecto a los calendarios publicados en el Diario Oficial de la Federación. El desglose mensual de las cifras mostradas en este informe se presenta en el apéndice estadístico.

## 2.1 Evolución respecto al año anterior

### 2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-septiembre de 2006 el balance público registró un superávit de 139 mil 168 millones de pesos, resultado 32.4 por ciento superior en términos reales al observado en el mismo periodo de 2005. Este resultado se compone de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo, del Gobierno Federal y de las entidades bajo control presupuestario indirecto, de 87 mil 302 millones de pesos, 45 mil 80 millones de pesos y 6 mil 786 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 325 mil 559 millones de pesos, monto superior en 15.8 por ciento real al registrado en el mismo periodo del año anterior.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2005	2006 <sup>p./</sup>	
<b>Balance Público</b>	<b>101,604.2</b>	<b>139,207.0</b>	<b>32.4</b>
Balance presupuestario	96,340.9	132,432.4	32.9
Ingreso presupuestario	1,419,654.3	1,681,472.0	14.5
Petrolero <sup>1./</sup>	516,326.0	613,997.2	14.9
Gobierno Federal <sup>2./</sup>	372,090.4	476,949.1	23.9
Pemex	144,235.5	137,048.1	-8.2
No petrolero	903,328.4	1,067,474.8	14.2
Gobierno Federal	652,842.3	784,260.6	16.1
Tributarios	599,538.5	723,332.7	16.6
No tributarios	53,303.7	60,928.0	10.5
Organismos y empresas <sup>3./</sup>	250,486.1	283,214.2	9.3
Gasto neto presupuestario	1,323,313.4	1,549,039.5	13.1
Programable	934,399.8	1,077,113.0	11.4
No programable	388,913.6	471,926.6	17.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	5,263.3	6,774.5	24.4
<b>Balance primario</b>	<b>271,669.1</b>	<b>325,610.9</b>	<b>15.9</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 55,686.2 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público corresponde a un desendeudamiento externo neto por 75 mil 216 millones de pesos y uno interno de 63 mil 952 millones de pesos.<sup>2</sup>

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 108 mil 563 millones de pesos, a un endeudamiento con el sector privado por 318 mil 419 millones de pesos y a una acumulación de los activos financieros depositados en el Banco de México por 273 mil 808 millones de pesos.

### 2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 674 mil 499 millones de pesos, monto 14.0 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo del año anterior.<sup>3</sup> La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 15.0 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 15.4 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado, sobre la renta y a las importaciones.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 11.3 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes derivados principalmente de la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 9.3 por ciento, como reflejo de los mayores ingresos obtenidos por ventas de energía de la CFE y aportaciones a la seguridad social.
- Del total de ingresos presupuestarios, 74.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 25.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

<sup>2</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

<sup>3</sup> Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006. Asimismo, el patrimonio del ISSSTE excluye los recursos de este fondo de vivienda a partir de la misma fecha.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total</b>	<b>1,419,654.3</b>	<b>1,674,499.4</b>	<b>14.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>516,326.0</b>	<b>614,075.4</b>	<b>15.0</b>	<b>36.4</b>	<b>36.7</b>
Gobierno Federal	372,090.4	477,027.3	23.9	26.2	28.5
Derechos y aprovechamientos <sup>2./</sup>	354,033.8	502,381.1	37.2	24.9	30.0
IEPS	15,738.7	-27,763.0	n.s.	1.1	-1.7
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,317.9	2,409.3	0.5	0.2	0.1
Pemex	144,235.5	137,048.1	-8.2	10.2	8.2
<b>No petroleros</b>	<b>903,328.4</b>	<b>1,060,424.0</b>	<b>13.5</b>	<b>63.6</b>	<b>63.3</b>
Gobierno Federal	652,842.3	777,209.8	15.1	46.0	46.4
Tributarios	599,538.5	715,841.1	15.4	42.2	42.7
Impuesto sobre la renta <sup>3./</sup>	296,004.9	354,006.7	15.6	20.9	21.1
Impuesto al valor agregado	234,226.0	283,378.8	16.9	16.5	16.9
Producción y servicios	25,827.3	27,627.6	3.4	1.8	1.6
Importaciones	19,154.1	23,363.2	17.9	1.3	1.4
Otros impuestos <sup>4./</sup>	24,326.2	27,464.7	9.1	1.7	1.6
No tributarios	53,303.7	61,368.7	11.3	3.8	3.7
Organismos y empresas <sup>5./</sup>	250,486.1	283,214.2	9.3	17.6	16.9
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,024,932.7	1,254,237.1	18.3	72.2	74.9
Tributarios	617,595.2	690,487.3	8.1	43.5	41.2
No tributarios	407,337.5	563,749.8	33.8	28.7	33.7
Organismos y empresas	394,721.6	420,262.3	2.9	27.8	25.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 56,623.2 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Ingresos del Gobierno Federal

Durante enero-septiembre de 2006 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 254 mil 237 millones de pesos, cifra superior en 18.3 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2005)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	23.9	
Hidrocarburos	37.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 14.6 dólares al observado en enero-septiembre de 2005.</li> <li>Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos.</li> </ul>
IEPS	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.</li> </ul>
No petroleros	15.1	
Tributarios	15.4	
ISR	15.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las modificaciones fiscales aprobadas en 2004 por el H. Congreso de la Unión.</li> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>
IVA	16.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica y en especial el mayor consumo a través de crédito.</li> </ul>
IEPS	3.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre todo por la recaudación de tabacos labrados y cervezas.</li> </ul>
Importación	17.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores importaciones de mercancías.</li> </ul>
Otros <sup>1/</sup>	9.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación del impuesto federal a la tenencia de vehículos.</li> </ul>
No tributarios	11.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante enero-septiembre de 2006 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 23 mil 521 millones de pesos, mientras que en los mismos meses de 2005 se obtuvieron 13 mil 669 millones.</li> <li>Mayores ingresos por derechos derivados de los servicios que presta el Estado.</li> </ul>

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios. Se reporta que durante enero-septiembre de 2006 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-septiembre de 2006, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 420 mil 262 millones de pesos, cifra que implicó un crecimiento real de 2.9 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo. Esto como resultado de menores ingresos de PEMEX y mayores ingresos de CFE e IMSS.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2005)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-8.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El pago del derecho sobre la extracción de petróleo correspondiente a noviembre y diciembre de 2005.</li> <li>Los ingresos propios se presentan netos de importaciones de mercancías, las cuales fueron mayores en poco más de 41.0 por ciento real a las realizadas en 2005.</li> <li>El retraso en los pagos de algunos de sus clientes.</li> </ul>
CFE	11.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas.</li> <li>Mayores pagos de LFC.</li> </ul>
LFC <sup>1/</sup>	80.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por venta de energía eléctrica de generación propia.</li> </ul>
IMSS	5.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
ISSSTE	12.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de bienes y servicios (tiendas, farmacias y Turissste) y por el apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul>

1/\_ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

### 2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-septiembre de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 542 mil 118 millones de pesos, monto 12.6 por ciento real superior al del mismo periodo del año anterior<sup>4</sup>. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 1 billón 359 mil 869 millones de pesos, cantidad superior en 13.3 por ciento real respecto al registrado en el mismo periodo de 2005. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física y la impulsada se incrementaron en 22.8 y 22.2 por ciento en términos reales, respectivamente; mientras que la inversión social lo hizo en 11.1 por ciento real.<sup>5</sup>
- El gasto en desarrollo social aumentó en 11.1 por ciento real y representa el 63.0 por ciento del gasto programable total. Al interior de este agregado destacan los incrementos de los gastos en las funciones salud, seguridad social y urbanización, vivienda y desarrollo regional de 11.5, 11.7 y 19.1 por ciento, respectivamente.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de comunicaciones y transportes con un crecimiento de 38.2 por ciento real, temas empresariales con 48.3 por ciento, y desarrollo agropecuario y forestal con 10.7 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones federales, integrando las transferencias para servicios personales, otros gastos de operación, inversión física y financiera representaron 59.1 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa de 9.7 por ciento en términos reales en comparación con 2005. Del total,

<sup>4</sup> Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la reforma al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006.

<sup>5</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También, se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

82.1 por ciento se canalizó a las funciones de desarrollo social, en donde destacan los programas Nacional de Educación y de Desarrollo Humano Oportunidades, y 14.3 por ciento fue para funciones de desarrollo económico, donde sobresalen Procampo y el Programa para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.

- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 14.2 por ciento en términos reales y representaron el 54.5 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- El pago de participaciones a entidades federativas y municipios aumentó en 20.4 por ciento en términos reales.

#### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total</b>	<b>1,323,313.4</b>	<b>1,542,117.8</b>	<b>12.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	1,160,120.1	1,359,869.2	13.3	87.7	88.2
Programable	934,399.8	1,077,113.0	11.4	70.6	69.8
No programable	225,720.4	282,756.2	21.1	17.1	18.3
Participaciones	216,050.4	269,108.6	20.4	16.3	17.5
Adefas	13,362.1	19,981.8	44.5	1.0	1.3
Operaciones ajenas <sup>1./</sup>	-3,692.1	-6,334.2	65.8	-0.3	-0.4
Costo financiero <sup>2./</sup>	163,193.2	182,248.6	7.9	12.3	11.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 182 mil 249 millones de pesos, monto mayor en 7.9 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2005. De ese monto, el 78.8 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 21.2 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 1.9 por ciento real debido, principalmente, al costo asociado a los Proyectos PIDIREGAS; mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores aumentaron en 38.3 por ciento de acuerdo con el calendario acordado para la liquidación de los apoyos por parte del Gobierno Federal.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total</b>	<b>163,193.2</b>	<b>182,248.6</b>	<b>7.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	136,216.9	143,648.5	1.9	83.5	78.8
Gobierno Federal	109,645.1	110,046.6	-3.0	67.2	60.4
Sector paraestatal	26,571.8	33,602.0	22.2	16.3	18.4
Apoyo a ahorradores y deudores	26,976.3	38,600.1	38.3	16.5	21.2
IPAB	21,955.0	33,456.8	47.3	13.5	18.4
Otros	5,021.3	5,143.3	-1.0	3.1	2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### 2.1.3.1 Gasto programable

En enero-septiembre de 2006 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 77 mil 113 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 11.4 por ciento en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el gasto programable fueron los siguientes:

#### PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-septiembre de 2005)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
IFE	104.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos aplicados para el desarrollo del proceso electoral de julio de 2006.</li> </ul>
Desarrollo Social	42.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores subsidios a Liconsa para los programas de Abasto Social de Leche y de Desarrollo Humano Oportunidades.</li> <li>Apoyo al programa de vivienda a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.</li> </ul>
Comunicaciones y Transportes	39.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos para el Fondo de Infraestructura (Finfra).</li> <li>Ampliaciones para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</li> <li>Recursos para reparar los daños a la infraestructura carretera afectada por los huracanes Stan y Wilma en el año 2005 en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.</li> </ul>
PAFEF	39.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor asignación presupuestaria que el año anterior.</li> <li>Anticipos a entidades federativas del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario por la Extracción de Petróleo.</li> <li>Recursos para acciones de reconstrucción por daños causados por desastres naturales.</li> </ul>
Salud	30.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores gastos para cubrir la demanda generada por el aumento en el número de familias afiliadas en el Programa del Seguro Popular de Salud.</li> <li>Incrementos salariales autorizados a los órganos administrativos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto de su ámbito sectorial.</li> </ul>
Pemex	12.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en sueldos y salarios y gastos de previsión social pagados al personal e incentivos y compensaciones derivado del incremento salarial.</li> <li>Mayor asignación de recursos en el presupuesto de salida para el Fondo Laboral Pemex (FOLAPE).</li> </ul>
IMSS	7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto en pago de pensiones y jubilaciones.</li> <li>Aumento en las erogaciones para cubrir servicios básicos.</li> </ul>
Educación	6.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores apoyos para el Programa Enciclomedia.</li> <li>Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.</li> </ul>
ISSSTE	5.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del gasto en pensiones y jubilaciones.</li> <li>Mayor gasto en servicios personales.</li> </ul>
CFE	6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores pagos relativos a Pidiregas, mayor gasto en servicios generales, servicios personales y pago de pensiones y jubilaciones.</li> </ul>
Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios.	4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en servicios personales.</li> </ul>
Provisiones salariales y económicas	-o-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores erogaciones autorizadas al Fideicomiso Fonden, el Fondo Metropolitano y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.</li> </ul>

-o-: Mayor de 100 por ciento.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

### 2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>6</sup>

En enero-septiembre de 2006 el gasto corriente ascendió a 899 mil 594 millones de pesos y registró un crecimiento real de 8.9 por ciento derivado principalmente del mayor pago de pensiones y jubilaciones, y de subsidios y transferencias. Por su parte, el gasto en inversión física ascendió a 177 mil 535 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento anual real de 22.8 por ciento con relación al mismo periodo de 2005.

#### Servicios Personales

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total</b> <sup>1./</sup>	<b>934,399.8</b>	<b>1,077,113.0</b>	<b>11.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Total corriente	798,511.7	899,594.4	8.9	85.5	83.5
Servicios personales <sup>2./</sup>	397,123.0	433,094.9	5.4	42.5	40.2
Otros gastos de operación	147,387.3	163,991.8	7.6	15.8	15.2
Pensiones y jubilaciones <sup>3./</sup>	123,638.8	144,394.4	12.9	13.2	13.4
Subsidios y transferencias <sup>4./</sup>	129,568.7	147,784.3	10.2	13.9	13.7
Ayudas y otros gastos	793.9	10,329.1	-0-	0.1	1.0
Total capital	135,888.0	177,518.5	26.3	14.5	16.5
Inversión física	139,737.1	177,535.3	22.8	15.0	16.5
Directa	50,191.1	54,869.2	5.7	5.4	5.1
Subsidios y transferencias	89,546.0	122,666.2	32.4	9.6	11.4
Otros gastos de capital	-3,849.0	-16.8	-99.6	-0.4	0.0
Directa <sup>5./</sup>	-3,852.0	-266.3	-93.3	-0.4	0.0
Transferencias <sup>6./</sup>	3.0	249.5	-0-	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestran y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2005 y 2006 son de 8,133.5 y 13,789.9 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto en servicios personales aumentó en 5.4 por ciento en términos reales entre enero-septiembre de 2005 y el mismo periodo de 2006. En este crecimiento incidieron,

<sup>6</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

principalmente, los incrementos salariales que obtuvieron en las negociaciones contractuales los trabajadores de PEMEX, CFE, LFC el ISSSTE y el IMSS, así como el magisterio y personal médico federalizado. En el periodo que se informa el gasto en este rubro en las funciones de energía, de desarrollo social y orden, seguridad y justicia aumentaron 6.9, 3.8 y 3.4 por ciento real, respectivamente, mientras que el gasto asociado a soberanía y el resto del actividades gubernamentales del Poder Ejecutivo disminuyeron en 0.6 y 0.3 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total del gasto en servicios personales el 71.2 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.6 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, entre otros; y el 9.7 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

#### Clasificación funcional

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>397,123.0</b>	<b>433,094.9</b>	<b>5.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Poderes y Entes Autónomos	17,556.5	20,597.4	13.4	4.4	4.8
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	379,566.5	412,497.5	5.0	95.6	95.2
1. Desarrollo Social	287,119.9	308,404.3	3.8	72.3	71.2
Educación	178,958.7	193,304.6	4.4	45.1	44.6
Salud	98,716.0	105,262.4	3.1	24.9	24.3
Seguridad social	6,466.4	6,764.0	1.1	1.6	1.6
Otros <sup>2./</sup>	2,978.8	3,073.3	-0.3	0.8	0.7
2. Desarrollo económico	69,873.9	76,148.6	5.3	17.6	17.6
Energía	50,301.9	55,629.4	6.9	12.7	12.8
Comunicaciones y transportes	3,404.1	3,539.3	0.5	0.9	0.8
Ciencia y tecnología	7,052.7	7,349.2	0.7	1.8	1.7
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	4,194.2	4,413.6	1.7	1.1	1.0
Otros <sup>3./</sup>	4,921.1	5,217.2	2.5	1.2	1.2
3. Gobierno	40,627.5	42,169.1	0.3	10.2	9.7
Soberanía	16,533.4	17,006.4	-0.6	4.2	3.9
Orden, Seguridad y Justicia	8,138.6	8,707.8	3.4	2.0	2.0
Otros <sup>4./</sup>	15,955.5	16,455.0	-0.3	4.0	3.8
4. Aportaciones al ISSSTE <sup>5./</sup>	18,054.8	14,224.5	-23.8	4.5	3.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Otros gastos de operación<sup>7</sup>

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 7.6 por ciento real respecto de lo registrado en enero-septiembre de 2005. La CFE, el IMSS, la SEP y el IFE fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento. En la CFE por

<sup>7</sup> Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que a septiembre de 2006 ascendió a 33,257.1 Gigawatts-hora con un costo de 32,144.2 millones de pesos.

mayores pagos relativos a Pidiregas y servicios generales, en el IMSS por mayores gastos en servicios básicos para prestación de los servicios de salud, en la SEP por los mayores recursos destinados al Programa Enciclomedia y en el IFE por erogaciones asociadas al proceso electoral.

### **Pensiones**

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 12.9 por ciento. En el caso del IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 12.4 y 9.5 por ciento respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados. En el caso de la CFE y LFC aumentaron en 18.4 y 8.9 por ciento real, respectivamente, por los incrementos al salario y de la plantilla del personal jubilado. Por último, en PEMEX aumentaron en 37.1 por ciento real debido a que desde el presupuesto original se tuvieron mayores aportaciones para su Fondo Laboral.

### **Subsidios y transferencias**

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 10.2 por ciento real. El 68.6 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 10.0 por ciento; el 25.5 por ciento a funciones de desarrollo económico con un incremento real de 12.0 por ciento; y el 6.0 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 6.4 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 50.6 por ciento; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 25.3 por ciento; y las de salud y seguridad social el 24.1 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo forestal y agropecuario y temas agrarios participan con el 72.0 por ciento del total y ciencia y tecnología con el 15.5 por ciento, teniendo las últimas un crecimiento real anual de 18.8 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a las de orden, seguridad y justicia participan con el 41.8 por ciento del total y tuvieron un crecimiento real de 11.3 por ciento.

### **Ayudas y otros gastos corrientes**

Las ayudas y otros gastos aumentaron más de 11 veces en términos reales debido, principalmente, a los mayores recursos otorgados al IFE para prerrogativas de los partidos políticos derivadas del proceso electoral federal del 2006.

## Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura sumó 194 mil 314 millones de pesos y es superior en 21.7 por ciento real a la del año anterior. El gasto de inversión física presupuestaria en enero-septiembre de 2006 es de 177 mil 535 millones de pesos y muestra un crecimiento de 22.8 por ciento en términos reales respecto al monto del mismo periodo del año anterior.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 60.1 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, representan el 73.9 por ciento. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 36.2 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético que representó el 46.1 por ciento del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, de seguridad social y asistencia social, 86.9 por ciento; de educación, 44.3 por ciento; de comunicaciones y transportes, 51.8 por ciento; de desarrollo agropecuario y forestal, 17.3 por ciento; y de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, 23.3 por ciento.

## Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, a septiembre de 2006 sumó 109 mil 979 millones de pesos y fue superior en 9.2 por ciento real a la del mismo periodo de 2005. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 84.1 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 15.9 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 <sup>p./</sup>

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>Total</b>	<b>105,584.7</b>	<b>4,394.1</b>	<b>109,978.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	92,454.0	0.0	92,454.0	87.6	0.0	84.1
Eléctrico	13,130.7	4,394.1	17,524.8	12.4	100.0	15.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A septiembre de 2006, la inversión impulsada por el sector público sumó 281 mil 851 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 22.2 por ciento con relación al mismo periodo de 2005. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 21.7 por ciento real y representó 17.4 por ciento del gasto programable total en enero-septiembre de 2006.

### INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2005	2006 <sup>p./</sup>	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	222,911.0	281,850.5	22.2
1. Gasto programable asociado a inversión	148,865.8	187,456.7	21.7
1.1 Inversión física	139,737.1	177,535.3	22.8
1.1.1 Directa	29,197.6	46,484.2	53.9
1.1.2 Subsidios y transferencias	89,546.0	122,666.2	32.4
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1/</sup>	20,993.5	8,385.0	-61.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	9,128.7	9,921.4	5.1
2. Erogaciones fuera del presupuesto	112,030.0	127,908.1	10.4
2.1 Inversión financiada	97,332.7	109,978.8	9.2
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	111.2	1,150.7	-0-
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex <sup>2/</sup>	14,586.1	16,778.6	11.2
2.3.1 Amortización Pidiregas	7,862.6	15,207.9	87.0
2.3.2 Otros proyectos	6,723.5	1,570.7	-77.4
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	15.9	17.4	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2005 y 2006 son de 8,133.5 y 13,789.9 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

#### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En enero-septiembre de 2006 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 32 mil 13 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 25.1 por ciento respecto del monto erogado en el mismo periodo de 2005. El mayor gasto corresponde, principalmente, a los mayores recursos entregados al IFE para la organización del proceso electoral de este año.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2005	2006 <sup>p./</sup>	
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>934,399.8</b>	<b>1,077,113.0</b>	<b>11.4</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>24,736.1</b>	<b>32,013.2</b>	<b>25.1</b>
Legislativo	4,604.1	5,160.4	8.3
Judicial	15,017.3	16,484.4	6.1
Instituto Federal Electoral	4,612.0	9,739.8	104.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	502.8	628.5	20.8
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>272,875.4</b>	<b>308,361.0</b>	<b>9.2</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>	228,634.1	247,882.2	4.8
PAFEF <sup>3./</sup>	22,067.5	31,860.0	39.6
Convenios <sup>4./</sup>	22,173.8	28,618.8	24.8
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>774,617.8</b>	<b>877,219.3</b>	<b>9.5</b>
Administración Pública Centralizada	380,437.9	437,380.1	11.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	394,179.9	439,839.2	7.9
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>	<b>137,829.5</b>	<b>140,480.4</b>	<b>-1.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ En 2006 incluye 12,379.9 millones de pesos por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex. Adicionalmente considera 1,227.1 millones de pesos para el Fondo de Reconstrucción, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y anexo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 308 mil 361 millones de pesos, cantidad superior en 9.2 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante enero-septiembre de 2005. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

### Poder Ejecutivo Federal

En enero-septiembre de 2006 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 877 mil 219 millones de pesos, cantidad mayor en 9.5 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 7.9 por ciento real en el periodo y el gasto de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 11.1 por ciento en términos reales.

#### 2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2006 el 63.0 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 27.7 por ciento a desarrollo económico y 6.4 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 11.1 por ciento en términos reales. Al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de salud, seguridad social y de urbanización vivienda y desarrollo regional de 11.5, 11.7 y 19.1 por ciento real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 12.4 por ciento anual real y sobresalen las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento de 10.7 por ciento, comunicaciones y transportes que crecieron 38.2 por ciento, temas empresariales con 48.3 por ciento y temas laborales con 23.5 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 5.5 por ciento real, donde destaca el incremento en las actividades de la función Gobernación en 43.9 por ciento por los recursos transferidos al FONDEN.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %			
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006	2005	2006
<b>Gasto programable</b>	<b>934,399.8</b>	<b>1,077,113.0</b>	<b>11.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>24,736.2</b>	<b>32,013.2</b>	<b>25.1</b>	<b>2.6</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Legislativo	4,604.1	5,160.4	8.3	0.5	0.5	18.6	16.1
Gobernación	4,612.0	9,739.8	104.1	0.5	0.9	18.6	30.4
Orden, Seguridad y Justicia	15,520.1	17,112.9	6.6	1.7	1.6	62.7	53.5
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>909,663.6</b>	<b>1,045,099.8</b>	<b>11.1</b>	<b>97.4</b>	<b>97.0</b>		
<b>Gobierno</b>	<b>63,179.4</b>	<b>68,946.0</b>	<b>5.5</b>	<b>6.8</b>	<b>6.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soberanía	22,011.9	23,015.0	1.1	2.4	2.1	34.8	33.4
Relaciones Exteriores	3,317.6	3,499.3	2.0	0.4	0.3	5.3	5.1
Hacienda	11,689.2	12,194.7	0.8	1.3	1.1	18.5	17.7
Gobernación	2,563.3	3,815.3	43.9	0.3	0.4	4.1	5.5
Orden, Seguridad y Justicia	15,539.2	18,216.4	13.3	1.7	1.7	24.6	26.4
Administración Pública	4,379.3	4,454.7	-1.7	0.5	0.4	6.9	6.5
Otros bienes y servicios públicos	3,678.9	3,750.7	-1.5	0.4	0.3	5.8	5.4
<b>Desarrollo Social</b>	<b>590,190.9</b>	<b>678,252.8</b>	<b>11.1</b>	<b>63.2</b>	<b>63.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación	237,508.7	261,015.1	6.2	25.4	24.2	40.2	38.5
Salud	124,287.7	143,431.0	11.5	13.3	13.3	21.1	21.1
Seguridad social	136,260.3	157,464.0	11.7	14.6	14.6	23.1	23.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	72,487.7	89,340.4	19.1	7.8	8.3	12.3	13.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,976.2	5,271.9	2.4	0.5	0.5	0.8	0.8
Asistencia Social	14,670.4	21,730.3	43.2	1.6	2.0	2.5	3.2
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>256,293.3</b>	<b>297,901.0</b>	<b>12.4</b>	<b>27.4</b>	<b>27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Energía	178,275.9	201,314.3	9.2	19.1	18.7	69.6	67.6
Comunicaciones y Transportes	16,414.7	23,465.0	38.2	1.8	2.2	6.4	7.9
Desarrollo Agropecuario y Forestal	35,691.9	40,866.2	10.7	3.8	3.8	13.9	13.7
Temas Laborales	1,544.2	1,972.7	23.5	0.2	0.2	0.6	0.7
Temas Empresariales	3,509.9	5,386.4	48.3	0.4	0.5	1.4	1.8
Servicios Financieros	848.6	1,021.5	16.4	0.1	0.1	0.3	0.3
Turismo	1,550.8	1,561.8	-2.7	0.2	0.1	0.6	0.5
Ciencia y Tecnología	12,381.4	13,840.7	8.1	1.3	1.3	4.8	4.6
Temas Agrarios	1,699.3	2,943.0	67.4	0.2	0.3	0.7	1.0
Desarrollo Sustentable	4,376.6	5,529.5	22.1	0.5	0.5	1.7	1.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público, a través de



programas diseñados para atender a sectores específicos de la población y a regiones prioritarias. Así, mediante los subsidios, transferencias y aportaciones federales, que en conjunto representaron 59.1 por ciento del gasto programable total, se entregaron recursos por 636 mil 481 millones de pesos que beneficiaron directamente a la población; un aumento de 9.7 por ciento en términos reales en comparación con 2005. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 82.1 por ciento de los recursos se atiende el Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud, mediante el cual se prestaron servicios de salud públicos y personales; así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población donde destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 14.3 por ciento de los recursos se cubren los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola) y para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.
- En gestión gubernamental con el 3.6 por ciento de los recursos se atiende al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, Regionales y de Superación de la Pobreza.

### **Programas Especiales**

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). En enero-septiembre de 2006 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 31 mil 722 millones de pesos, lo que significó el 74.9 por ciento de la asignación anual.

**PROGRAMAS ESPECIALES, 2006**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual <sup>*/</sup>	Enero-septiembre <sup>p./</sup>	Avance %
<b>Total</b>	<b>42,368.8</b>	<b>31,722.0</b>	<b>74.9</b>
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	5,376.0	4,161.4	77.4
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,785.1	11,871.8	70.7
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	568.5	551.9	97.1
Adultos en plenitud	209.8	179.2	85.4
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	18,429.5	14,037.1	76.2
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) <sup>1/</sup>	1,000.0	920.6	92.1

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En enero-septiembre de 2006 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 91 mil 47 millones de pesos, 74.7 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, para Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarios dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, IMSS-Oportunidades, los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aquellos a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que en conjunto absorbieron 65.5 por ciento de los recursos erogados.

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2006**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual <sup>y</sup>	Enero-septiembre <sup>p./</sup>	Avance %
<b>Total</b>	<b>121,888.0</b>	<b>91,047.3</b>	<b>74.7</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	31,559.7	22,982.9	72.8
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	16,009.2	11,867.8	74.1
Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	17,917.0	14,282.2	79.7
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	3,625.4	66.1
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,684.8	3,319.2	90.1
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,542.1	3,584.6	78.9
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	1,685.6	1,977.3	117.3
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	2,965.6	3,514.8	118.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	2,663.1	1,414.1	53.1
Reconversión Productiva	2,198.1	2,068.8	94.1
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	950.0	778.9	82.0
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,947.2	1,622.9	83.3
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,352.3	1,043.1	77.1
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licónsa, S.A. de C.V.	750.0	750.0	100.0
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	426.4	100.0
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	352.4	352.4	100.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	711.4	475.3	66.8
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,844.4	1,398.8	75.8
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	471.4	414.2	87.9
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	446.0	228.8	51.3
Otros	23,923.5	14,919.4	62.4

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

\*./ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 108 mil 567 millones de pesos en enero-septiembre de 2006. De este total, el 35.0 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública Federal, entre los que destacan educación, salud y desarrollo social con el 46.9 por ciento.

### GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

Ramo	Enero-septiembre	
	2006 <sup>p./</sup>	Composición %
<b>Total</b>	<b>108,566.9</b>	<b>100.0</b>
Relaciones Exteriores	100.2	0.1
Hacienda y Crédito Público	4,366.1	4.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,440.8	4.1
Comunicaciones y Transportes	2,820.0	2.6
Economía	988.4	0.9
Educación Pública	16,850.4	15.5
Salud	15,725.6	14.5
Trabajo y Previsión Social	71.3	0.1
Reforma Agraria	1,150.6	1.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,885.7	1.7
Desarrollo Social	18,348.9	16.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	38,029.6	35.0
Programa IMSS-Oportunidades <sup>1./</sup>	3,789.2	3.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). A septiembre de 2006, las erogaciones en estos programas ascendieron a 5 mil 179 millones de pesos. Del monto total, el 38.1 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

### PROGRAMAS REGIONALES, 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre <sup>p./</sup>	Composición %
<b>Total</b>	<b>5,179.0</b>	<b>100.0</b>
Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	1,970.8	38.1
Programa de la Región Noreste	1,068.6	20.6
Programa de la Región Centro-Occidente	936.3	18.1
Programa de la Región Noroeste	598.4	11.6
Programa de la Región Centro-País	439.4	8.5
Programa Plan de la Frontera Norte	165.6	3.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en base a información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## 2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Durante enero-septiembre de 2006, se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 1 mil 440 millones de pesos; de este monto, 921 millones de pesos se ejercieron con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y 519 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN.<sup>8</sup>

### FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN Enero-septiembre de 2006 <sup>P./</sup> (Cifras en millones de pesos)

Denominación	Total	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	Composición %
<b>Total</b>	<b>1,439.8</b>	<b>920.7</b>	<b>519.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Infraestructura pública</b>	<b>607.1</b>	<b>151.6</b>	<b>455.5</b>	<b>42.2</b>
Carretera y de transporte	459.0	18.8	440.1	31.9
Educativa	8.5	3.0	5.6	0.6
Hidráulica y urbana	139.6	129.8	9.8	9.7
<b>Atención a damnificados <sup>3./</sup></b>	<b>782.1</b>	<b>769.1</b>	<b>13.0</b>	<b>54.3</b>
<b>Recursos naturales</b>	<b>48.2</b>		<b>48.2</b>	<b>3.3</b>
<b>Otros <sup>4./</sup></b>	<b>2.4</b>		<b>2.4</b>	<b>0.2</b>

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

P./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Incluye revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para la reparación de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

4./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos procedentes del Ramo General 23 se aplicaron de la siguiente manera:

- 26 millones de pesos se destinaron a la reparación de infraestructura afectada por el huracán Stan en octubre de 2005, la cual permitirá la disposición final de residuos sólidos urbanos de competencia municipal en el estado de Veracruz.
- 115 millones de pesos se canalizaron al estado de Chihuahua, para atender los daños en:
  - Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento estatal, afectada por la sequía atípica que se registró durante mayo-noviembre de 2005.
  - Viviendas e infraestructura hidráulica de origen estatal, así como infraestructura educativa e hidráulica del ámbito federal, dañadas por las lluvias ocurridas en agosto de 2006.
- 21 millones de pesos se otorgaron al Estado de Baja California Sur, como anticipo de la aportación federal que, conforme a las Reglas de Operación, deberá entre-

<sup>8</sup> El Fideicomiso FONDEN acumula los recursos del Programa FONDEN no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2006 no forma parte del gasto presupuestario.

garse para la ejecución de obras y acciones orientadas a la reparación de la infraestructura carretera e hidráulica del estado, dañada por el huracán John en los primeros días de septiembre de 2006.

- 758 millones de pesos se ejercieron a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación, de los cuales 476 millones de pesos se destinaron a sufragar gastos relacionados con diversas emergencias atendidas en 2005, y 282 millones de pesos se ejercieron para asistir a la población de bajos ingresos, afectada por distintas emergencias ocasionadas por los frentes fríos y heladas en diversas entidades federativas durante 2006.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron como sigue:

- 283 millones de pesos fueron canalizados a la reparación de infraestructura carretera y educativa de origen estatal y federal, así como a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, para reparar los daños ocasionados por el huracán Stan en los estados de Puebla y Veracruz, y por las lluvias ocurridas en octubre del año pasado en el estado de Nuevo León;
- 234 millones de pesos se otorgaron para reparar viviendas, infraestructura carretera estatal e hidráulica de origen federal, estatal y municipal, así como a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, con motivo de las lluvias ocurridas en junio y julio de 2006, en los estados de Chihuahua y Veracruz; y
- 2 millones de pesos se destinaron a cubrir los costos derivados de la evaluación de resultados de los programas del FONDEN, realizada por el Colegio de México.

Por entidad federativa, los recursos autorizados se distribuyeron de la siguiente manera:

**FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA 2006**  
Enero-septiembre 2006 <sup>p./</sup>  
(Cifras en millones de pesos)

Entidad federativa	Total	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	Composición %
<b>Total</b>	<b>1,439.8</b>	<b>920.7</b>	<b>519.1</b>	<b>100.0</b>
Baja California Sur	21.3	21.3		1.5
Chihuahua	129.8	115.3	14.5	9.0
Nuevo León	5.6		5.6	0.4
Puebla	244.0		244.0	16.9
Veracruz	279.0	26.3	252.7	19.4
Fondo Revolvente <sup>3./</sup>	757.7	757.7		52.6
Otros <sup>4./</sup>	2.4		2.4	0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de un mil millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Monto destinado a cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de recursos autorizados para el FONDEN, el 54.3 por ciento se ejerció para sufragar gastos relacionados con la atención de damnificados por diversas emergencias durante 2005 y 2006; 42.2 por ciento se destinó a la reparación de infraestructura pública federal, principalmente en los estados de Veracruz y Puebla; 3.3 por ciento se canalizó a la rehabilitación de áreas naturales protegidas en el Estado de Veracruz, y 0.2 por ciento se ejerció para cubrir al Colegio de México el costo de la evaluación de los resultados mencionados.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 67 y el Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se autorizaron recursos del Programa de Reconstrucción, con el propósito de atender los efectos provocados por los desastres naturales ocurridos en el año de 2005. Al tercer trimestre se han canalizado, 3 mil 449 millones de pesos a las entidades federativas. De este monto, 2 mil 222 millones de pesos se pagaron con cargo al Ramo General 23, y los restantes 1 mil 227 millones de pesos, se entregaron a través del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

### 2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante enero-septiembre de 2006 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2006. El gasto federalizado ascendió a 577 mil 470 millones de pesos, lo que significó un incremento de 14.2 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en el mismo periodo de 2005, y representó el 54.5 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 53.4 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 46.6 por ciento a través de participaciones federales.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2006 ascendió a 269 mil 109 millones de pesos, cifra superior en 20.4 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2005. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 93 mil 818 millones de pesos, monto superior en 20.8 por ciento real a la recaudación federal participable del año anterior.

#### RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup> (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2005	2006 <sup>p./</sup>		2005	2006
<b>Total</b>	<b>488,925.8</b>	<b>577,469.6</b>	<b>14.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	216,050.4	269,108.6	20.4	44.2	46.6
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	228,634.1	247,882.2	4.8	46.8	42.9
FAEB <sup>2/</sup>	144,883.0	158,174.1	5.5	29.6	27.4
FASSA	26,648.7	28,149.1	2.1	5.5	4.9
FAIS	23,975.2	25,636.5	3.4	4.9	4.4
FASP	4,500.0	4,500.0	-3.3	0.9	0.8
FAM	6,269.0	6,864.0	5.8	1.3	1.2
FORTAMUN	19,804.3	21,896.1	6.9	4.1	3.8
FAETA	2,553.9	2,662.3	0.8	0.5	0.5
PAFEF (Ramo 39) <sup>3/</sup>	22,067.5	31,860.0	39.6	4.5	5.5
Convenios	22,173.8	28,618.8	24.8	4.5	5.0
De descentralización	21,479.1	28,155.2	26.7	4.4	4.9
SEP	17,061.2	22,441.1	27.1	3.5	3.9
Otros <sup>4/</sup>	4,418.0	5,714.1	25.0	0.9	1.0
De reasignación <sup>5/</sup>	694.7	463.5	-35.5	0.1	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así como para reconstrucción de daños por desastres naturales.

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2006**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>269,108.6</b>
Fondo General	227,719.5
Fondo de Fomento Municipal	10,686.8
Fondo de Impuestos Especiales	3,943.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	16,783.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4,666.5
Comercio Exterior	1,453.4
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	213.9
Incentivos Económicos	3,641.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 247 mil 882 millones de pesos, 4.8 por ciento superior en términos reales con relación a igual periodo del año anterior.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.4 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

- El 66.4 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 164 mil 620 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 5.5 por ciento.<sup>9</sup>
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentaron en 5.5 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 0.8 por ciento real. Este aumento se debe al incremento salarial del magisterio derivado de las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se ubicaron en 28 mil 149 millones de pesos, 2.1 por ciento más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en 3.4 y 6.9 por ciento real, respectivamente, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y el calendario acordado para su pago.

<sup>9</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).



- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 6 mil 864 millones de pesos, lo que representó un incremento de 5.8 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se redujo en 3.3 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada a septiembre del año previo.

Durante enero-septiembre de 2006 a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 31 mil 860 millones de pesos, monto superior en 39.6 por ciento real a la cifra observada a septiembre de 2005. Este monto incluye 12 mil 380 millones de pesos correspondientes de anticipos del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo, así como 1 mil 227 millones de pesos para la reconstrucción por daños causados por desastres naturales.

Es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, los recursos asignados al Ramo 39 PAFEF deben ser aplicados por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento, saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro y ampliación de la base gravable, entre otros destinos.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2006, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 28 mil 619 millones de pesos, monto superior en 24.8 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en los mismos meses de 2005.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 22 mil 441 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 5 mil 714 millones de pesos.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006 <sup>p/</sup>**  
**ENERO-SEPTIEMBRE**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1/</sup>	PAFEF <sup>2/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>577,469.6</b>	<b>269,108.6</b>	<b>247,882.2</b>	<b>31,860.0</b>	<b>28,155.2</b>	<b>463.5</b>
Aguascalientes	6,760.1	3,229.7	2,653.9	403.2	439.0	34.3
Baja California	16,132.9	7,588.6	6,421.9	1,240.0	821.5	61.0
Baja California Sur	4,265.6	1,891.6	1,935.4	195.2	239.4	4.0
Campeche	6,493.1	2,763.5	2,978.3	321.0	425.9	4.4
Coahuila	14,021.4	6,593.5	6,052.7	689.3	666.2	19.6
Colima	4,813.0	2,067.5	1,999.3	229.4	511.8	5.0
Chiapas	26,681.8	10,669.6	13,178.5	1,875.5	954.2	4.0
Chihuahua	16,371.4	7,617.1	6,787.9	1,075.3	865.6	25.5
Distrito Federal	57,169.8	36,029.1	18,311.8	2,787.7	35.2	5.9
Durango	9,465.7	3,565.7	4,846.4	472.9	570.1	10.8
Guanajuato	21,297.9	9,938.8	9,328.1	1,260.0	765.0	6.0
Guerrero	19,007.2	5,441.5	11,840.9	739.8	973.3	11.6
Hidalgo	14,008.4	4,960.7	7,507.4	668.3	840.8	31.3
Jalisco	32,793.4	16,931.4	12,018.2	2,090.4	1,747.4	6.0
México	60,741.8	31,339.1	24,466.8	3,631.6	1,248.0	56.4
Michoacán	20,258.5	7,833.8	10,437.7	932.0	1,045.4	9.6
Morelos	8,856.7	3,947.0	3,901.4	514.6	489.4	4.3
Nayarit	6,691.4	2,625.6	3,191.6	324.7	545.5	4.0
Nuevo León	23,047.4	12,778.2	6,991.2	1,336.4	1,935.4	6.3
Oaxaca	22,651.7	6,453.3	14,353.9	928.5	910.3	5.7
Puebla	24,816.7	10,610.4	11,286.1	1,250.6	1,664.0	5.7
Querétaro	9,572.6	4,567.5	3,859.8	475.3	664.3	5.8
Quintana Roo	7,029.0	3,460.4	2,996.6	307.1	260.8	4.0
San Luis Potosí	13,388.6	4,826.1	6,943.7	735.4	876.2	7.3
Sinaloa	14,902.5	6,520.3	5,762.7	934.4	1,671.0	14.0
Sonora	15,524.5	8,267.7	5,452.6	848.7	880.7	74.8
Tabasco	19,621.1	12,348.7	5,385.1	1,067.4	819.8	0.0
Tamaulipas	18,137.4	8,362.7	7,856.8	853.7	1,051.4	12.8
Tlaxcala	6,133.0	2,638.0	2,867.9	281.8	340.8	4.5
Veracruz	36,443.7	15,253.4	17,343.5	2,418.5	1,421.2	7.2
Yucatán	10,366.2	4,445.1	4,469.6	579.3	865.7	6.5
Zacatecas	9,113.3	3,542.8	4,454.7	392.1	718.0	5.7
No distribuible	891.7	0.0	0.0	0.0	891.7	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), al Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así como para reconstrucción de daños por desastres naturales.

3\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2 Principales diferencias respecto al programa

### 2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En el periodo enero-septiembre de 2006 el superávit del sector público presupuestario fue de 139 mil 168 millones de pesos, en contraste con el déficit previsto para el periodo de 22 mil 221 millones de pesos con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 148 mil 482 millones de pesos mayor al estimado para el periodo.

#### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Balance Público</b>	<b>-22,221.4</b>	<b>139,167.9</b>	<b>161,389.3</b>
Balance presupuestario	-22,521.4	132,381.6	154,903.0
Ingreso presupuestario	1,469,356.8	1,674,499.4	205,142.6
Petrolero <sup>1./</sup>	559,911.6	614,075.4	54,163.8
No petrolero <sup>2./</sup>	909,445.2	1,060,424.0	150,978.8
Gasto neto presupuestario	1,491,878.2	1,542,117.8	50,239.6
Programable	1,053,627.1	1,077,113.0	23,485.9
No programable	438,251.1	465,004.8	26,753.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	6,786.2	6,486.2
Balance primario	177,077.1	325,559.1	148,482.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e EPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 205 mil 143 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2006.

### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>1,469,356.8</b>	<b>1,674,499.4</b>	<b>205,142.6</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>559,911.6</b>	<b>614,075.4</b>	<b>54,163.8</b>
Gobierno Federal	362,722.3	477,027.3	114,305.0
Derechos y aprovechamientos <sup>2./</sup>	347,559.6	502,381.1	154,821.5
IEPS	11,538.8	-27,763.0	-39,301.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	3,623.9	2,409.3	-1,214.6
Pemex	197,189.3	137,048.1	-60,141.2
<b>No petroleros</b>	<b>909,445.2</b>	<b>1,060,424.0</b>	<b>150,978.8</b>
Gobierno Federal	649,880.8	777,209.8	127,329.0
Tributarios	622,426.8	715,841.1	93,414.3
Impuesto sobre la renta <sup>3./</sup>	301,949.7	354,006.7	52,057.0
Impuesto al valor agregado	250,913.9	283,378.8	32,464.9
Producción y servicios	28,060.8	27,627.6	-433.2
Importaciones	15,395.1	23,363.2	7,968.1
Otros impuestos <sup>4./</sup>	26,107.3	27,464.7	1,357.4
No tributarios	27,454.0	61,368.7	33,914.7
Organismos y empresas <sup>5./</sup>	259,564.4	283,214.2	23,649.8
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,012,603.1	1,254,237.1	241,634.0
Tributarios	637,589.5	690,487.3	52,897.8
No tributarios	375,013.6	563,749.8	188,736.2
Organismos y empresas	456,753.7	420,262.3	-36,491.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 50,931.8 y 56,623.2 millones de pesos, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

### EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006 Enero-Septiembre de 2006

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>205,142.6</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>54,163.8</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>114,305.0</b>	
Hidrocarburos	154,821.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 16.9 dólares por barril al programado para el periodo.</li> </ul>
IEPS	-39,301.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006, CONTINUACIÓN**  
**Enero-Septiembre de 2006**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>PEMEX</b>	<b>-60,141.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El retraso en el pago de algunos de sus clientes.</li> <li>Los ingresos propios de PEMEX se presentan netos de importaciones, las cuales fueron 33,591.8 millones de pesos mayores a las del mismo período de 2005.</li> <li>El rezago en los acreditamientos que puede realizar la paraestatal, respecto a los mayores anticipos de derechos y aprovechamientos, como consecuencia del mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo.</li> </ul>
<b>No petroleros</b>	<b>150,978.8</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>127,329.0</b>	
Tributarios	93,414.3	
ISR	52,057.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>
IVA	32,464.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica, en particular del consumo por medio del crédito.</li> </ul>
IEPS	-433.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada está en línea con la estimada.</li> </ul>
Importación	7,968.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica y la regularización de automóviles de procedencia extranjera.</li> </ul>
Otros	1,357.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.</li> </ul>
No tributarios	33,914.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos.</li> <li>Mayores ingresos no recurrentes debido, principalmente, a la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico</li> </ul>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>23,649.8</b>	
Comisión Federal de Electricidad	16,608.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas.</li> </ul>
IMSS	2,349.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
ISSSTE	2,668.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul>
LFC <sup>1/</sup>	2,023.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas.</li> <li>Mayores ingresos diversos.</li> </ul>

1/\_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

### 2.2.3 Gasto presupuestario

Durante enero-septiembre de 2006 el gasto neto presupuestario fue superior en 50 mil 240 millones de pesos respecto a calendario previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario superior en 23 mil 486 millones de pesos y erogaciones no programables<sup>10</sup> mayores en 26 mil 754 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un mayor pago de participaciones a las entidades federativas y de Adefas en 43 mil 711 y 6 mil 105 millones de pesos, respectivamente, lo que se compensó parcialmente con un costo financiero inferior en 16 mil 728 millones de pesos.

El gasto programable mayor al estimado en el calendario publicado fue resultado de mayores egresos de la Administración Pública Paraestatal y de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos por 18 mil 186 millones de pesos y 3 millones de pesos, respectivamente, y por los menores egresos de la Administración Pública Centralizada por 1 mil 476 millones de pesos.

---

<sup>10</sup> Incluye operaciones ajenas por 587 millones de pesos.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-SEPTIEMBRE 2006**  
**Clasificación administrativa**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Gasto programable</b>	<b>1,053,627.1</b>	<b>1,077,113.0</b>	<b>23,485.9</b>
<b>Ramos autónomos</b>	<b>32,009.8</b>	<b>32,013.2</b>	<b>3.4</b>
Poder Legislativo	5,159.9	5,160.4	0.5
Poder Judicial	16,484.3	16,484.4	0.1
Instituto Federal Electoral	9,819.8	9,739.8	-80.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	545.8	628.5	82.8
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,168,870.5</b>	<b>1,185,580.3</b>	<b>16,709.7</b>
<b>Administración Pública Centralizada</b>	<b>747,216.9</b>	<b>745,741.0</b>	<b>-1,475.8</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>350,860.6</b>	<b>335,219.2</b>	<b>-15,641.4</b>
Presidencia de la República	1,218.8	1,116.9	-102.0
Gobernación	3,486.6	4,478.1	991.5
Relaciones Exteriores	3,535.0	3,511.9	-23.1
Hacienda y Crédito Público	20,951.8	21,147.3	195.6
Defensa Nacional	18,445.3	18,901.5	456.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	40,692.5	38,798.3	-1,894.2
Comunicaciones y transportes	26,360.8	22,983.3	-3,377.5
Economía	6,490.8	5,406.7	-1,084.1
Educación Pública	106,372.5	99,529.0	-6,843.5
Salud	31,678.7	28,824.0	-2,854.6
Marina	6,869.8	6,330.4	-539.4
Trabajo y Previsión Social	2,555.5	2,364.1	-191.5
Reforma Agraria	3,205.6	3,162.0	-43.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,502.1	15,460.8	958.7
Procuraduría General de la República	6,948.6	6,115.4	-833.2
Energía	20,856.3	20,811.7	-44.6
Desarrollo Social	19,193.4	19,917.8	724.4
Turismo	1,016.7	1,561.8	545.1
Función Pública	1,054.1	967.9	-86.3
Tribunales Agrarios	429.1	400.5	-28.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	836.8	750.5	-86.3
Seguridad Pública	6,960.0	5,745.7	-1,214.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	55.9	67.4	11.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,143.8	6,866.2	-277.6
<b>Ramos Generales</b>	<b>396,356.3</b>	<b>410,521.9</b>	<b>14,165.6</b>
Aportaciones a Seguridad Social	129,603.6	125,634.6	-3,969.0
Previsiones Salariales y Económicas	8,099.5	5,145.1	-2,954.4
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>1./</sup>	22,251.7	14,372.6	-7,879.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	219,526.5	233,509.6	13,983.1
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <sup>2./</sup>	16,875.0	31,860.0	14,985.0
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>	<b>421,653.7</b>	<b>439,839.2</b>	<b>18,185.6</b>
Petróleos Mexicanos	78,967.7	91,305.3	12,337.6
Comisión Federal de Electricidad	114,160.7	111,969.1	-2,191.6
Luz y Fuerza del Centro	17,967.7	15,483.8	-2,483.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	156,805.6	167,936.7	11,131.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	53,751.9	53,144.4	-607.6
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>147,253.2</b>	<b>140,480.4</b>	<b>-6,772.7</b>

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero-septiembre corresponde a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p./ Cifras preliminares.

1./ En presupuesto original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal para los servicios de educación básica y normal, así como las provisiones salariales para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos. Estos últimos, se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

2./ En 2006 incluye 12,379.9 millones de pesos por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo y el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a cargo de Pemex. Adicionalmente considera 1,227.1 millones de pesos para el Fondo de Reconstrucción, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y anexo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta la explicación a las variaciones más importantes respecto al total del programa a septiembre por ramo y entidad.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Enero-septiembre 2006 Clasificación administrativa (Millones de pesos)		
Concepto	Diferencia	Explicación
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>		
<b>Administración Pública Centralizada</b>		
Educación Pública	-6,843.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor pago de subsidios a las entidades federativas y transferencias a las entidades del sector educación, así como menor ejercicio de gasto en servicios generales y personales de la dependencia, respecto a lo previsto.</li> </ul>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-1,894.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor pago de subsidios y transferencias.</li> </ul>
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	-7,879.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reasignación de recursos al Ramo 33 para sufragar los incrementos salariales de la nómina magisterial. Cabe recordar que en este ramo se incluyen los recursos para el gasto en educación en el D.F. y la previsión para el aumento salarial del magisterio.</li> </ul>
Aportaciones a Seguridad Social	-3,969.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores aportaciones a las afores por concepto de cuota social y prima de Ley, así como un desfase con el calendario para el pago de aportaciones a la seguridad social a jornaleros agrícolas.</li> </ul>
Comunicaciones y Transportes	-3,377.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor gasto por atrasos en los procesos de licitación y adecuaciones al presupuesto, así como documentación en trámite de pago y cumplimiento del registro ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>
Salud	-2,854.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores recursos a las entidades federativas para infraestructura hospitalaria, porque no se han firmado los convenios correspondientes.</li> <li>Menor pago de servicios personales y diferimiento del pago de aportaciones a la seguridad social y a otros terceros.</li> </ul>
Seguridad Pública	-1,214.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores recursos a través de servicios personales.</li> </ul>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,983.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto para cubrir los incrementos salariales del FAEB y el FAETA. Parte de estos recursos provienen de una reasignación de fondos del Ramo 25.</li> </ul>
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	14,985.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de anticipos por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo y los recursos para apoyar el Programa de Reconstrucción autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.</li> </ul>
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>		
LFC	-2,483.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor gasto en obra pública y pensiones.</li> </ul>
Comisión Federal de Electricidad	-2,191.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor gasto en obra pública y mantenimiento en proyectos y plantas hidroeléctricas por reprogramación de actividades.</li> </ul>
IMSS	11,131.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto en servicios personales, pensiones y servicios generales.</li> </ul>
Pemex	12,337.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor gasto en servicios generales, entre los que destacan los asociados a conservación y mantenimiento, así como a la generación de gas.</li> </ul>